INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2022-3731	**Cupos: 270**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Periodo reportado: 10/08/22 al 31/08/22**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN INFANCIA FELIZ		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ILVA OROZCO GONZÁLEZ**
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2022.	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2022.	Ninguna	Informe de supervisión	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se brindó atención en educación inicial cumpliendo los lineamientos establecidos por el ICBF y directrices del Distrito de Barranquilla.	Ninguna	Acta, informe, RAM	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	Se elaboró e implementó un plan de trabajo, que contiene todas las actividades desde la fase de inicio hasta la fase de cierre.	Ninguna	Plan de Trabajo	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS diligenció y entregó todos los formatos y/o anexos relacionados a la fase de alistamiento o preparatoria cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los beneficiarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS diligenciará y entregará todos los formatos y/o anexos relacionados a la fase de cierre.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se cumplió los acuerdos definidos en el seguimiento técnico, financiero y administrativo apoyando la supervisión del contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo en su versión 7 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	En el periodo se cumplió con el objeto contractual de acuerdo con lo señalado en la propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad.	Ninguna	Informe de supervisión	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se ejecutó el objeto contractual, disponiendo y haciendo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales.	Ninguna	Acta y Anexos. Informe financiero	100%
9	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su representante legal.	Se remitió la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad con veracidad, certeza y legal.	Ninguna	Informe técnico, administrativo y financiero	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Se realizó informe de ejecución acorde a las indicaciones emitidas desde la supervisión.	Ninguna	Acta. Informe	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	En el periodo se cumplió con la ejecución de las obligaciones contractuales establecidas asumiendo la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades.	Ninguna	Informe técnico, administrativo y financiero	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se cumplió los criterios de focalización y excepciones justificando los casos que lo ameritaban acorde a los manuales establecidos por el ICBF.	Ninguna	Acta. Informe.	100%
13	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS realizó encuentro con los padres de familia y/o cuidadores encaminada a la promoción y animación de la asistencia permanente de los beneficiarios vinculados a la unidad de servicio.	Ninguna	Acta. Informe.	100%
a	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS realizó el respectivo reporte y/o registro de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información. Se realizó el registro del 100% de la unidad de servicio con todos los datos requeridos.	Ninguna	Informe cuéntame. Informe	100%
b.	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS durante el período realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Ninguna	Informe cuéntame.	100%
c.	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos	Se realizó el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos acorde a las indicaciones.	Ninguna	Informe cuéntame. Informe	100%
d.	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia	Se realizó el registro y actualización de la información de la atención de los beneficiarios de primera infancia.	Ninguna	Informe cuéntame. Informe	100%
e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó registro y se actualizó la información del talento humano de las unidades de servicio acorde a las indicaciones establecidas por el ICBF y demás indicaciones del Distrito.	Ninguna	Informe cuéntame. Anexo	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizó el registro de la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Ninguna	Actas	100%
g.	g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se registró la información relacionada a los procesos de formación impartidos a talento humano.	Ninguna	Actas	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se implementará las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual derivada del convenio, respecto a la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, UDS y talento humano, o cuando así se requiera de acuerdo con el RAM.	Ninguna	Informe cuéntame.	0%
14	Aplicar, en lo posible y de acuerdo a las condiciones del terreno, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor de cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores.	Se realizó compra de alimentos a proveedores que cumplen con las indicaciones establecidas en los manuales del ICBF y directrices del Distrito.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
15	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se presentó propuesta de Reinversión de los recursos inejecutados ante supervisor del contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Se realizará el reintegro de los recursos no ejecutados en el contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
17	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Se implementaron los protocolos a cumplir por el talento humano y se realizaron talleres de formación en relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas	Ninguna	Acta y Anexos	100%
18	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS implementa Estrategia de Movilización Social con temática escogida por los padres de familia y/o cuidadores denominada: "FAMILIAS FUERTES EN COMUNICACIÓN".	Ninguna	Acta y Anexos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
19	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio	Se cumplieron las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
20	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla	Se formuló y realizó el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, estipulando los posibles riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales planes de mejoramiento ante riesgos materializados bajo el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
21	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato	Se realizó los pagos de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato de manera oportuna.	Ninguna	Soporte de pagos de planillas al SGSSS. Certificado de aporte parafiscal por Revisor fiscal	100%
22	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	Se realizó inscripción en la plataforma SECOP II.	Ninguna	Soporte de pagos de planillas al SGSSS.	100%
23	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	Se cargó los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	Ninguna	Plataforma SECOP II	100%
24	Generar acciones de cooperación y articulación a fin de compartir experiencias que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas existentes para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.	Se articuló con las entidades del sector público y/o privado para el fortalecimiento de las prácticas encaminadas al desarrollo integral a la Primera Infancia.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
25	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Se realizó articulación con las entidades especializada en nutrición con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnóstico confirmado de malnutrición.	Ninguna	Acta y Anexos	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
26	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS asistió en todas las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
27	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Se cumplieron las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito teniendo en cuenta las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
28	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se realizó apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del presente contrato.	Ninguna	Certificación bancaria	100%
29	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Se reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato ante el Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
30	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas y se envió los respectivos soportes requeridos.	Ninguna	Soportes de pago	100%
31	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Se realizó convocatoria y conformación de la Red de Padres a la vez se desarrolló procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
32	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Se promocionó y motivó a los padres de familia y/o cuidadores para que participaran en los procesos de formación y acompañamiento a las familias.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
33	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo versión 7 de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo versión 7 del ICBF	Se vinculó y/o contrató de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
34	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	Se realizó certificación que da constancia del cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio.	Ninguna	Acta y Anexos. Certificados pago nómina y parafiscales. Planillas pago nómina y seguridad social	100%
35	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	Se le generó al talento humano vinculado el documento que acredita que no tiene inhabilidades por delitos sexuales contra menores.	Ninguna	Certificado de antecedentes, Formato de Autorización de consulta de antecedentes	100%
36	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Se realizó al talento humano consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes contando con su autorización.	Ninguna	Certificado de antecedentes, Formato de Autorización de consulta de antecedentes	100%
37	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	Se comunicó al talento humano que dentro de las funciones contractuales se debe asistir cuando aplique a los procesos de cualificación de acuerdo a lo determinado desde cada componente, en tal caso la persona asignada no pueda asistir, se garantizara el envío de un suplente.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
38	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	Se orientó al talento humano sobre la afiliación y pagos de la Seguridad Social, con el objetivo de garantizar los aportes requeridos de acuerdo a la contratación establecida. El talento humano cumplió con el requerimiento.	Ninguna	Certificado de afiliación. Soporte de planillas de pago	100%
39	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes	Se realizó envío de soportes que dan cuenta de la oportuna activación de ruta en casos los casos requeridos, en lo que va de la prestación del servicio se ha realizado este proceso a los niños y niñas en proceso de mal nutrición.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
40	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio	Se realizó tomas de medidas antropométricas a todos los beneficiarios con el objetivo de conocer el estado nutricional de los niños y niñas, así mismo se inicia el proceso de activación de ruta y seguimiento mensual de los beneficiarios con diagnostico de malnutrición.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
41	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Se ha asistido a las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumpliendo oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
42	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo versión 7 aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó la activación de rutas para el caso de los beneficiarios con diagnósticos de malnutrición.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
43	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se realizó subsanación conforme a los requerimientos realizados en la visita de supervisión.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
44	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo Versión 7 y demás lineamiento que sobre el particular entregue ICBF	Se realizó conformación de comité de control social, motivando a los padres que voluntariamente quisieran participar del mismo.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
45	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 7 y lo definido por ICBF.	Se realizó visitas de control social con el objetivo de realizar procesos del veeduría de la calidad de la prestación del servicio.	Ninguna	Acta y Anexos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
46	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La EAS esta cumpliendo con lo establecido para dar cumplimiento a los ciclos de minuta, así mismo como la utilización y preparación de alimentos en buen estado.	Ninguna	Correos, Actas y anexos	100%
47	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	No se ha generado ninguna novedad que afecte la prestación del servicio y que implique reporte al supervisor del contrato.	Ninguna	Acta e informe	0%
48	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior	Se realizó cargue al drive del certificado de cobertura, informe RAM y formatos RAM del mes.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
49	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito	Se mantuvieron bajo custodia los RAM, garantizando la confidencialidad de la información que contienen.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
50	Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Se adecuó un espacio para proteger toda la información que se obtiene de los beneficiarios y sus familias.	Ninguna	Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	100%
51	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	se gestionó la firma del formato de autorización de imagen por parte de los padres de los beneficiarios, así mismo de los beneficiarios que han ingresado durante la prestación del servicio. Este documento se encuentra en la carpeta integral de cada usuario.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
52	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	Se colocó logos correspondientes a ICBF Y Alcaldía en cada uno de los formatos, documentos, espacios u otros, dando cuenta de las entidades que garantizan la prestación del servicio.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
53	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la escuela.	No se ha realizado articulación con las instituciones educativas para transito armónico.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
54	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo versión 7 aplicable	Se realizó organización y envió de la documentación sobre alistamiento de inicio de la prestación del servicio.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
55	Participar, cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescente y subsecuentes	No se ha asistido a las estrategias de prevención de embarazo, porque no se ha recibido la respectiva convocatoria por parte del Distrito.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
56	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados	se realizaron las adecuaciones que permiten garantizar unos espacios óptimos para la prestación del servicio	Ninguna	Acta y Anexos	100%
57	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los beneficiarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar	Se construyó una huerta escolar en colaboración con los padres de familia, Coordinación de la UDS y los componentes de Nutrición y Seguridad en el trabajo; para la promoción de la seguridad alimentaria. Se realizó taller de formación a los padres de familia con el objetivo de motivar la implementación de las huertas caseras. L a EAS cuenta con la documentación requerida para la realización de seguimientos en caso de no contar con la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, así mismo se realizó una jornada de vacunación para garantizar que este derecho se cumpla en los beneficiarios.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
58	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo versión 7.	Se realizó la articulación con las EPS competentes, reportando derechos vulnerados relacionados a la no afiliación al Sistema General de seguridad Social en Salud, y en especial a la garantía de derechos en vacunación, requeridas acorde a la etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual Operativo versión 7.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
59	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se suministró al supervisor del contrato los siguientes datos: Nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto.	Ninguna	Acta de habilitación del punto de acopio	100%
60	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:		Ninguna		
61	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega beneficiarios, conservación de documentos correspondientes"	La EAS realizó el debido proceso para el recibo, almacenamiento, utilización y distribución del Alimento de Alto Valor Nutricional, proceso que se evidencia en los formatos de entrega y demás documentos requeridos.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
62	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Se realizó supervisión de la preparación y consumo de AAVN, en la UDS teniendo en cuenta que se esta llevando acabo una atención presencial.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
63	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se realizó formación a padres de familia y/o cuidadores sobre el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entomo hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
64	, d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional y se almacenó teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente, garantizando su conservación.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
65	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No se ha presentado ninguna situación que afecte la cantidad y calidad de los AAVN.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
66	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Se garantizó el cuidado y buen uso del AAVN, durante el tiempo en custodia.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
67	, g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se entregó de manera oportuna el AAVN, en la unidad ejecutora y a los beneficiarios, teniendo en cuenta las fechas establecidas.	Ninguna	Formato de control de inventario de AAVN, Formato de entrega de AAVN a beneficiarios, Acta y anexo	100%
68	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se registró en los formatos establecidos por el ICBF la entrega del alimento de alto valor nutricional a la unidad ejecutora y/o beneficiarios, rindiendo cuenta de manera mensual al distrito de lo registrado.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
69	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución	Se llevó inventario del alimento de alto valor nutricional, reportando el recibo y distribución del mismo.	Ninguna	Formato de control de inventario de AAVN, Acta y anexo	100%
70	, j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes	Se realizó entrega de manera mensual del informe de movimientos del alimento de alto valor nutricional.	Ninguna	Formato de informe mensual de saldo, Formato de control de inventario de AAVN, Acta y anexo	100%
71	, k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	Se transportaron los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
72	, l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se garantizó el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
73	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se realizó control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
74	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	El profesional responsable participó en las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales fue convocado por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
75	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	Se utilizó el Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
76	p. Contar con un punto para el almacenamiento primario del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	Se cuenta con un punto de almacenamiento o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	Ninguna	Acta y Anexos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
77	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Se verificó el acta de traslado enviada por el punto de acopio, comparando lo recibido con lo dispuesto en el acta.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
78	. r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes	Se envió mensualmente un informe al distrito donde se da cuenta de los saldos de AAVN.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
79	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Se controla y garantiza la adecuada rotación del alimento de alto valor nutricional en las unidades ejecutoras.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
80	. t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumplió con la ración establecida por el ICBF.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
81	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se realizó limpieza y desinfección acorde a lo establecido.	Ninguna	Certificado de limpieza y desinfección, Acta y Anexos	100%
82	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No se ha presentado hasta el momento vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del AAVN.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
83	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se brindó formación a padres concerniente al correcto almacenamiento, preparación y suministro del AAVN.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
84	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Se realizó valoración médica sobre estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Ninguna	Exámenes médico. Certificado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	100%
85	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Se realizó la redistribución los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que quedan en los puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones de el Distrito y el ICBF.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
86	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Se recibieron las visitas efectuadas por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leyendo y firmando el acta de visita.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
87	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito	Se realizó jornada de Reflexión Pedagógica, cumpliendo con lo establecido en el Manual operativo y los soportes requeridos en los términos definidos por el Distrito.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
88	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas	Se envió al Distrito la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de estas.	Ninguna	Formato de planeación ´pedagógica, formato de Bitácoras	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual	Se ha realizado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
90	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	Se han realizado las actividades que dan cuenta del cumplimiento del contrato, lo que permite garantizar a cabalidad la prestación del servicio.	Ninguna	Acta y Anexos	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realizó todas las labores de adecuaciones y acondicionamiento de la infraestructura garantizando óptimas condiciones y ambientes seguros y protectores acorde a los estándares de calidad exigidos por el ICBF.	Ninguna	Acta e informe	100%
92	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS implementó el Plan de gestión de riesgo y desastres que identifica los diferentes riesgos y el Plan de respuesta ante emergencia con la adquisición de los recursos de respuesta a emergencia.	Ninguna	Plan de gestión de riesgo y desastres. Actas e informe	100%
93	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS implementó el Plan de saneamiento básico que contempla el programa de limpieza y desinfección, fumigación, desratización y documenta los procesos afines.	Ninguna	Plan de saneamiento básico Actas e informe	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
94	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS realizó articulación interinstitucional con las EPS reportando el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición. Así mismo, desarrolló seguimiento y acompañamiento mediante estrategias psicoeducativas en salud, nutrición y desarrollo infantil.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
95	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y complelitud	La EAS diligenció los formatos de entrega de ración para preparar y envió en medio magnético al Distrito los soportes de entrega de las raciones para preparar dando cumplimiento con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
96	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La EAS compra ante proveedores que garantizan alimentos con la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad y ante las diferente dificultades solicita ante el componente, aprobación de intercambio de alimentos.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
97	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS articuló con las entidades competentes como proceso de activación de la ruta integral de restablecimiento de derecho establecida en los Manuales Operativos v7, y envió informe de las acciones realizadas en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
98	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS realizó tamizaje nutricional (peso y talla) a los beneficiarios atendidos y reportó los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el distrito indicó de acuerdo a los lineamientos y condiciones aplicables.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
99	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó articulación con las EPS competentes reportando resultados de los casos de malnutrición y se envió información que soportaba las acciones realizadas haciendo uso de los formatos y documentos estipulados en los Manuales, cumpliendo términos establecidos y principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
100	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La EAS creó un espacio de implementación de huerta escolar como estrategia de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y de promoción de conciencia ambiental.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
101	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	Se realizó socialización con los padres de familias y seguimiento a la salud, garantizándose de esta manera el derecho en vacunación requerido según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
102	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	La EAS realizó revisión y calibración de los equipos de medición antropométrica con entidades idóneas y envió al componente las certificaciones iniciales.	Ninguna	Certificado de calibración, Soporte de desarrollo de la calibración de los equipos por parte de la entidad	100%
103	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La UDS cuenta con un Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual desarrolla actividad que garantizan el cumplimiento contractual de sus funciones.	Ninguna	Hoja de vida. Acta y Anexos	100%
104	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	La UDS cuenta con una Matriz de riesgos, que contiene aspectos necesarios para su construcción.	Ninguna	Matriz de riesgo, Acta y Anexos	100%
105	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se ha realizado actividades de formación al talento humano sobre temáticas de seguridad y salud en el trabajo.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
106	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Se realizó la entrega de elementos de protección personal al talento humano de acuerdo a las actividades que requiera desde su área.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
107	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se presentó el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio, los cuales fueron emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Ninguna	Certificados médicos, Acta y Anexos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
108	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Se implementó el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
109	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	No se han presentado accidentes de trabajo.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
110	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	En la UDS se están reutilizando los desechos orgánicos que se pueden utilizar para la elaboración de un compostaje, el cual será utilizado en la huerta.	Ninguna	Actas y anexos. Espacio físico.	100%
111	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó formación al talento humano sobre el mantenimiento de los equipos, calibración e instrumentos para pesar.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
112	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La EAS realizó vinculación de promotor de arte cumpliendo las funciones establecidas en la GUIA 002 VERSION 6 2022, y las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
113	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Se realizó durante el período la Jornada de Reflexión Pedagógica cumpliendo lo establecido en el Manual Operativo vigente y envió soportes de la realización	Ninguna	Acta y Anexos	100%
114	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	La EAS realizó una muestra de la Planeación de las actividades pedagógicas y envió soportes al Componente.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
115	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	La EAS realizó actividades rectoras y experiencias significativas como estrategia de promoción de conciencia ambiental.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
116	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Se implementaron los protocolos a cumplir por el talento humano y se realizaron talleres de formación en relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas	Ninguna	Acta y Anexos	100%
117	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La EAS implementa Estrategia de Movilización Social con temática escogida por los padres de familia y/o cuidadores denominada: "FAMILIAS FUERTES EN COMUNICACIÓN".	Ninguna	Acta y Anexos	100%
118	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	Se realizó convocatoria y conformación de la Red de Padres a la vez se desarrolló procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
119	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	Se realizó reunión y motivación a los padres de familia y/o cuidadores para que participen en los procesos de formación y acompañamiento familiar.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
120	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	Se realizó ejercicio de control social en la cual se contó con visita por parte de padre de familia y/o cuidador en el CDI, realizando recorrido y/o supervisión del servicio prestado en el CDI.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
121	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Se realizó diligenciamiento, firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores y reporte ante el componente.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
122	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se realizó proceso de focalización de los beneficiarios cumpliendo con lo establecido en los Manuales Operativos y normatividad correspondiente.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
123	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS a través del equipo de agentes educativos/docente realizó encuentro con los padres de familia y/o cuidadores para motivar la asistencia y permanencia de los beneficiarios vinculados a la UDS, y también mediante uso de la vía telefónica y redes sociales.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
124	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	Se realizó el registro del 100% de la información en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	Ninguna	Acta y Anexos	100%
125	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el registro del 100% de la unidad de servicio con todos los datos requeridos.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
126	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS durante el período realizó el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Ninguna	Formatos de RAM, Formatos de registro de novedades, Acta y Anexos	100%
127	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	Se realizó el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, acorde a las indicaciones.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
128	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Se realizó el registro y actualización de la información de la atención de los beneficiarios de primera infancia.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
129	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Se realizó registro y se actualizó la información del talento humano de las unidades de servicio, acorde a las indicaciones establecidas por el ICBF y demás indicaciones del Distrito.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
130	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Se realizó el registro de la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
131	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se registró la información relacionada a los procesos de formación impartidos a talento humano.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
132	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Se implementará las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual derivada del convenio, respecto a la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, UDS y talento humano, o cuando así se requiera de acuerdo con el RAM.	Ninguna	Informe Cuéntame, Acta y Anexos	100%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	La EAS suscribió compromiso de confidencialidad como parte integral del contrato, y lo entregó al supervisor al inicio de la atención.	Ninguna	Compromiso de confidencialidad y salvaguarda de la información, Acta y Anexos	100%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La EAS mediante acta informará al supervisor del contrato incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
135	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	No se han realizado acciones puesto que no se ha terminado la ejecución del contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó taller de inducción al equipo de trabajo sobre materia de Seguridad de la información.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No se han presentado situaciones que afecten el cumplimiento del contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La EAS firmó compromiso de confidencialidad y salvaguarda de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Se solicitó habilitación de usuarios y contraseñas a talento humano idóneo y cualificado con experiencia en el manejo del Sistema de Información Cuéntame ICBF, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
140	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Se realizó el envío de la información que soporta la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emiten mediante memorando dirigido a las EAS.	Ninguna	Acta e informe	100%
141	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Se cumplieron las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito teniendo en cuenta las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	Ninguna	Acta e informe	100%
142	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	Se realizó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas y se envió los respectivos soportes requeridos.	Ninguna	Soportes de pago	100%
143	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Se realizó subsanación conforme a los requerimientos realizados en la visita de supervisión.	Ninguna	Acta e informe	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
144	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	No se ha generado ninguna novedad que afecte la prestación del servicio y que implique reporte al supervisor del contrato.	Ninguna	Acta e informe	100%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
145	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se ejecutó el objeto contractual, disponiendo y haciendo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales.	Ninguna	Acta y Anexos. Informe financiero	100%
146	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Se realizó compra de alimentos a proveedores que cumplen con las indicaciones establecidas en los manuales del ICBF y directrices del Distrito.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
147	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Se presentó propuesta de Reinversión de los recursos inejecutados ante supervisor del contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
148	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Se realizará el reintegro de los recursos no ejecutados en el contrato.	Ninguna	Acta y Anexos	0%
149	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Se realizó los pagos de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato de manera oportuna.	Ninguna	Soporte de pagos de planillas al SGSSS. Certificado de aporte parafiscal por Revisor fiscal	100%
150	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Se realizó apertura de cuenta bancaria para el manejo de los recursos del presente contrato.	Ninguna	Certificación bancaria	100%
151	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	Se reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato ante el Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
152	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	Se realizó certificación que da constancia del cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio.	Ninguna	Acta y Anexos. Certificados pago nómina y parafiscales. Planillas pago nómina y seguridad social	100%
153	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	Se orientó al talento humano sobre la afiliación y pagos de la Seguridad Social, con el objetivo de garantizar los aportes requeridos de acuerdo a la contratación establecida. El talento humano cumplió con el requerimiento.	Ninguna	Certificado de afiliación. Soporte de planillas de pago	100%
154	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS realiza el proceso de orientación y seguimiento para que sus colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Ninguna	Acta y Anexos. Soporte de pagos de planillas al SGSSS.	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
155	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	Se vinculó y/o contrató de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad.	Ninguna	Acta y Anexos	100%
156	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	Se le generó al talento humano vinculado el documento que acredita que no tiene inhabilidades por delitos sexuales contra menores.	Ninguna	Soporte de antecedente de inhabilidad por delitos sexuales. Autorización de consulta de inhabilidades de delitos sexuales.	100%
157	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Se realizó al talento humano consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes contando con su autorización.	Ninguna	Soporte de antecedente de inhabilidad por delitos sexuales. Autorización de consulta de inhabilidades de delitos sexuales.	100%
158	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	El talento humano vinculado cuenta con un perfil educativo acorde al cargo asignado; así mismo se realizó la verificación del documento de inhabilidades por delitos sexuales de cada uno de los miembros del talento humano.	Ninguna	Hojas de vida. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	100%
159	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Se realizaron los siguiente procedimientos: -Publicación de oferta laboral. -Recepción de hojas de vida. -Notificación de preselección a las personas que aplicaron. -Entrevista al personal seleccionado.	Ninguna	Actas y anexos	100%
160	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el proceso de inducción se socializo al talento humano las temáticas referentes a: -Funciones por cargo. -Misión, visión objetivos del ICBF. -Lineamientos técnicos y manuales operativos, entre otras temáticas necesarias para el conocimiento del servicio.	Ninguna	Actas y anexos	100%
161	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se indagó sobre la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello, se utilizaron los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Ninguna	Actas y anexos	100%
162	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se registraron los documentos utilizados para la operación del servicio.	Ninguna	Actas y anexos	100%
163	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se documentó la información relacionada a la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Ninguna	Actas y anexos	100%
164	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se cuenta con un punto de reciclaje, el cual permite el uso adecuado de los residuos, así mismo se han realizado socializaciones sobre la importancia del ahorro de agua y energía.	Ninguna	Acta e informe	100%
165	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La UDS cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento de los productos químicos utilizados, el cual esta fuera del alcance de los niños.	Ninguna	Espacio físico.	100%
166	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La UDS adoptó medidas que permiten el manejo adecuado de los residuos peligrosos.	Ninguna	Espacio físico.	100%
167	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La UDS aplicó acciones que permiten la reutilización de recursos no renovables para la reducción y mitigación del impacto ambiental.	Ninguna	Formato de residuos solidos.	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
168	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	No se han presentado casos que requieran la reposición de bienes o muebles.	Ninguna	Actas e informe	0%
169	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	Se realizó formación al talento humano con el objetivo de socializar el proceso de conservación de los materiales entregados por cada área.	Ninguna	Actas e informe	100%
170	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	Se han realizado los mantenimientos y reparaciones que se han requerido, con el fin de conservar los elementos entregados por el ICBF.	Ninguna	Actas e informe	100%
171	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	No se ha vencido el plazo de ejecución del contrato, por tanto no se ha realizado ninguna acción.	Ninguna	Actas e informe	0%
172	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	se realizó la debida vigilancia de los bienes y no se ha presentado perturbación por terceros.	Ninguna	Actas e informe	100%
173	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	Se realizó entrega del inventario de la dotación al equipo de supervisión durante la visita programada para la verificación de la dotación existente.	Ninguna	Inventario de dotación.	100%
174	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	Se han cumplido las orientaciones para el mantenimiento de los bienes pertenecientes a la dotación.	Ninguna	Actas y anexos	100%
175	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	No se ha realizado entrega de los elementos, actualmente se presta atención integral a la Primera Infancia	Ninguna	Actas y anexos	0%
176	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	Se realiza periódicamente limpieza, desinfección y mantenimiento de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato.	Ninguna	Actas y anexos	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
177	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Se suministró al supervisor del contrato los siguientes datos: Nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto.	Ninguna	Acta de habilitación de punto de acopio	100%
178	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
179	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	Se realizó supervisión de la preparación y consumo de AAVN, en la UDS teniendo en cuenta que se esta llevando acabo una atención presencial.	Ninguna	Acta y anexos	100%
180	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Se realizó formación a padres de familia y/o cuidadores sobre el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Ninguna	Acta y anexos	100%
181	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Se recibió el Alimento de Alto Valor Nutricional y se almacenó teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad legal vigente, garantizando su conservación.	Ninguna	Acta y anexos	100%
182	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No se ha presentado ninguna situación que afecte la cantidad y calidad de los AAVN.	Ninguna	Acta y anexos	0%
183	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	Se garantizó el cuidado y buen uso del AAVN, durante el tiempo en custodia.	Ninguna	Acta y anexos	100%
184	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se entregó de manera oportuna el AAVN, en la unidad ejecutora y a los beneficiarios, teniendo en cuenta las fechas establecidas.	Ninguna	Acta y anexos	100%
185	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Se registró en los formatos establecidos por el ICBF la entrega del alimento de alto valor nutricional a la unidad ejecutora y/o beneficiarios, dando cuenta de manera mensual al distrito de lo registrado.	Ninguna	Acta y anexos	100%
186	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Se llevó inventario del alimento de alto valor nutricional, reportando el recibo y distribución del mismo.	Ninguna	Formato de control de inventario de AAVN, Acta y anexo	100%
187	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Se realizó entrega de manera mensual del informe de movimientos del alimento de alto valor nutricional.	Ninguna	Acta. Formato de control de inventario	100%
188	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	Se transportaron los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente.	Ninguna	Acta. Formato de entrega a unidades ejecutoras	100%
189	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se garantizó el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Se realizó control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Acta. Formato de control de inventario. Acta y anexos	100%
190	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	El profesional responsable participó en las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales fue convocado por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Ninguna	Acta y asistencia	100%
191	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Se utilizó el Alimento de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	Ninguna	Acta y anexos	100%
192	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS cuenta con un punto de almacenamiento o bodega, que cumple con los requisitos establecidos por el ICBF.	Ninguna	Acta de habilitación de punto de acopio	100%
193	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Se verificó el acta de traslado enviada por el punto de acopio, comparando lo recibido con lo dispuesto en el acta.	Ninguna	Actas de entrega	100%
194	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Se envió mensualmente un informe al distrito donde se da cuenta de los saldos de AAVN.	Ninguna	Actas	100%
195	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Dilijencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS vela y garantiza la adecuada rotación del alimento de alto valor nutricional en las unidades ejecutoras.	Ninguna	Actas y anexos	100%
196	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumplió con la ración establecida por el ICBF.	Ninguna	Actas y anexos	100%
197	s. Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Se realizó limpieza y desinfección acorde a lo establecido.	Ninguna	Actas y anexos	100%
198	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del período entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	No se ha presentado hasta el momento vencimiento o averías por mal almacenamiento o redistribución del AAVN.	Ninguna	Soporte de pago	0%
199	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Se brindó formación a padres concerniente al correcto almacenamiento, preparación y suministro del AAVN.	Ninguna	Actas y anexos	100%
200	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	Se realizó valoración médica sobre estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	Ninguna	Certificaciones medica	100%
201	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Se realizó la redistribución los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que quedan en los puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones de el Distrito y el ICBF.	Ninguna	Actas y anexos	0%
202	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	Se recibieron las visitas efectuadas por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leyendo y firmando el acta de visita.	Ninguna	Actas y anexos	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
203	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Se cumplió los criterios de focalización y excepciones justificando los casos que lo ameritaban acorde a los manuales establecidos por el ICBF.	Ninguna	Acta. Informe.	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
204	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	El talento humano vinculado cuenta con un perfil educativo acorde al cargo asignado; así mismo, se realizó la verificación del documento de inhabilidades por delitos sexuales de cada uno de los miembros del talento humano.	Ninguna	Hojas de vida. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	100%
205	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	Se realizaron los siguiente procedimientos: -Publicación de oferta laboral. -Recepción de hojas de vida. -Notificación de preselección a las personas que aplicaron. -Entrevista al personal seleccionado.	Ninguna	Actas y anexos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
206	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el proceso de inducción se socializo al talento humano las temáticas referentes a: -Funciones por cargo. -Misión, visión objetivos del ICBF. -Lineamientos técnicos y manuales operativos, entre otras temáticas necesarias para el conocimiento del servicio.	Ninguna	Actas y anexos	100%
207	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se indagó sobre la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello, se utilizaron los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Ninguna	Actas y anexos	100%
208	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	No se han presentado situaciones afecten la prestación del servicio, por los tanto no se ha implementado plan de mejora para tal caso.	Ninguna	Actas y anexos	0%
209	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Se realizó la calibración de los equipo antropométricos.	Ninguna	Documento de calibración	100%
210	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Se registraron los documentos utilizados para la operación del servicio.	Ninguna	Actas y anexos	100%
211	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se documentó la información relacionada a la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Ninguna	Actas y anexos	100%
212	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La UDS cuenta con un Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual desarrolla actividad que garantizan el cumplimiento contractual de sus funciones.	Ninguna	Hoja de vida. Acta de actividades realizadas	100%
213	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	La UDS cuenta con una Matriz de riesgos, que contiene aspectos necesarios para su construcción.	Ninguna	Formato de Matriz de riesgo	100%
214	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se ha realizado actividades de formación al talento humano sobre temáticas de seguridad y salud en el trabajo.	Ninguna	Actas y anexos	100%
215	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Se realizó la entrega de elementos de protección personal al talento humano de acuerdo a las actividades que requiera desde su área.	Ninguna	Formato de entrega de EPP	100%
216	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Se presentó el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio, los cuales fueron emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Ninguna	Certificados médicos, Acta y Anexos	100%
217	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se realizó socialización al talento humano sobre el plan de respuesta ante emergencias.	Ninguna	Actas y anexos	100%
218	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	El talento humano cuenta con vinculación al Sin tema de Seguridad Social incluyendo ARL.	Ninguna	Planillas de Seguridad Social.	100%
219	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Se implementó el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	Ninguna	Actas y anexos	100%
220	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	No se han presentado accidentes de trabajo.	Ninguna	Actas y anexos	0%
221	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se cuenta con un punto de reciclaje, el cual permite el uso adecuado de los residuos, así mismo se han realizado socializaciones sobre la importancia del ahorro de agua y energía.	Ninguna	Acta e informe	100%
222	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La UDS cuenta con un espacio adecuado para el almacenamiento de los productos químicos utilizados, el cual esta fuera del alcance de los niños.	Ninguna	Espacio físico.	100%
223	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La UDS adoptó medidas que permiten el manejo adecuado de los residuos peligrosos.	Ninguna	Espacio físico.	100%
224	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La UDS cuenta con un plan de saneamiento básico el cual contempla: programa de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable.	Ninguna	Plan de Saneamiento Básico.	100%
225	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	En la UDS se están reutilizando los desechos orgánicos que se pueden utilizar para la elaboración de un compostaje, el cual será utilizado en la huerta.	Ninguna	Actas y anexos. Espacio físico.	100%
226	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó formación al talento humano sobre el mantenimiento de los equipos, calibración e instrumentos para pesar,	Ninguna	Acta e informe	100%
227	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La UDS aplicó acciones que permiten la reutilización de recursos no renovables para la reducción y mitigación del impacto ambiental.	Ninguna	Formato de residuos solidos.	100%
228	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Se realizaron actividades pedagógicas encaminadas a la promoción de cuidado del medio ambiente.	Ninguna	Acta e informe	100%
229	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Se han suscrito los documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato y entrega al supervisor, una vez se firmen.	Ninguna	Actas y anexos	100%
230	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se ha presentado ninguna situación que afecte la seguridad de la información.	Ninguna	Actas y anexos	100%
231	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	No se han realizado acciones puesto que no se ha terminado la ejecución del contrato.	Ninguna	Actas y anexos	0%
232	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó la socialización al talento humano sobre la seguridad de la información.	Ninguna	Actas y anexos	100%
233	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No se han presentado situaciones que afecten el cumplimiento del contrato.	Ninguna	Actas y anexos	0%
234	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	Se ha garantizado el buen de uso de la información, evitando pérdidas o poblaciones que atenten contra la integridad de los beneficiarios.	Ninguna	Formato de compromiso de confidencialidad y salvaguarda de la información.	100%
235	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Se solicitó habilitación de usuarios y contraseñas a talento humano idóneo y cualificado con experiencia en el manejo del Sistema de Información Cuéntame ICBF, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Ninguna	Informe Cuéntame	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
236	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La EAS realizó evaluación y selección del Proveedor de alimentos teniendo en cuenta las disposiciones legales y los pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Ninguna	Actas y anexos	100%

Observaciones:

ILVA OROZCO GONZALEZ	ILVA OROZCO G
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	Firma del representante Legal de la EAS

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2022-3731	**Cupos: 270**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Periodo reportado: 10/08/22 al 31/08/22**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACICÓN INFANCIA FELIZ		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ILVA OROZCO GONZÁLEZ**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR OCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	270		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	270	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	270	100%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	270	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	2	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	8	3%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	8	3%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	270	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	0	0%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	0%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	0%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	0%	
Casos de malnutrición identificados	15	15	6%	
Casos identificados de signos de malnutrición	15	15	6%	

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1		
	Sobrepeso u Obesidad	14		

ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0.004329004	
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	7	0.03030303	
	Normal o eutrófico	209	0.904761905	
	Sobrepeso	12	0.051948052	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	2	0.008658009	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**231**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realizó tamizaje nutricional a los niños y las niñas, se socializó a los padres de familias y/o cuidadores y se reportó entre las EPS como parte del proceso ade articulación interinstitucional

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias				

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**
Coordinadores	1	0	0	
Agentes educativos o maestros	14	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0	0	
Profesionales de Nutrición	1	0	0	

Auxiliares Pedagógicos	6	0	0	
Manipuladores de Alimentos	5	0	0	
Auxiliares de Servicios Generales	4	0	0	
Auxiliares Administrativos	1	0	0	
Otros (1 Promotor de arte y 3 conserje)	4	0	0	
Total	**37**	**0**	**0**	
Procesos de formación con agentes educativos	**N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
	1	1	37	Jornada de Reflexión Pedagógica.
7. OBSERVACIONES GENERALES				
ANEXOS 1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades 2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades				
ILVA OROZCO GONZALEZ			Ilva Orozco G	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			**Firma del representante Legal de la EAS**	